

RES. DECECO N° 532.12
EXPEDIENTE N° 20.326/11
Salta, 06 JUL 2012

VISTO: La Res. DECECO N° 261/12 por la que se otorga equivalencia parcial de la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público Nacional, al alumno **Luis Ezequiel AGUILAR**, D.N.I. N° 35.782.818, L.U. N° 521.485, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente en el Artículo 1° se consigno erróneamente el nombre del alumno como "**Luis Enrique Aguilar**", cuando corresponde **Luis Ezequiel AGUILAR**".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS y SOCIALES**

RESUELVE:

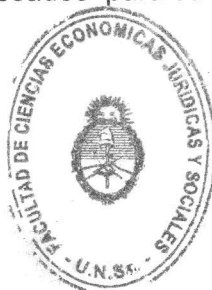
ARTÍCULO 1°. – Tener por **rectificado** el Artículo 1° de la Res DECECO N° 261/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:


"ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno **Luis Ezequiel AGUILAR**, D.N.I. N° 35.782.818, **equivalencia parcial** de las asignatura **Algebra : Nota: 6 (seis)**, fecha: 08/07/10, Libro: 0077, Folio: 0251, Acta: 3946 (no registra aplazos) aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según el certificado parcial de estudios que obra a fs. 16 del presente expediente por la asignatura **MATEMATICA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003. Debe rendir los siguientes temas: Lenguaje Matemático: Lógica. Operadores: Productoria. Sistemas de inecuaciones lineales – programación lineal – Optimización, para obtener la equivalencia total.- "

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber al Sr. Luis Ezequiel AGUILAR, a la Dirección General Académica, Dirección Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
Cec/fdl

cc


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO